
ESTRATEGIAS PARA AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS RENTAS MÁS ALTAS EN LA RECAUDACIÓN POR IRPF

Javier Santacruz Cano, Jefe de Investigación de Think Tank Civismo

Parece justo que el más rico deba contribuir más al sistema tributario. Sin embargo, esto no equivale a que pague un mayor tipo impositivo, sino un mayor porcentaje del total de la “tarta de impuestos”, por ejemplo, del IRPF. En contrapartida, aquellos que cobran menos deberían asumir una porción más reducida. Partiendo de estos principios que podemos considerar socialmente aceptables, es necesario plantear una estrategia, para materializarlos bajo dos restricciones: por un lado, el proceso ha de ser ordenado y respetar en todo momento la seguridad jurídica. Y, por otro, hay que hacer lo posible para no dañar la estructura económica del país y, en cambio, fortalecer el crecimiento económico y la creación de empleo.

Siguiendo esta estrategia, ¿cómo se conseguiría aumentar la recaudación procedente de los tramos de renta más altos? Una vía que se antoja evidente es subirles los tipos marginales del IRPF, con la posibilidad de crear algunos tramos adicionales. Sin embargo, conviene repasar la evidencia empírica disponible para España en el momento actual, a fin de evaluar el impacto de las alzas fiscales realizadas con este mismo objetivo en años anteriores.

En el último ciclo económico, encontramos dos subidas relevantes, que afectaron al IRPF: una en 2010, en plena crisis de deuda soberana europea, y otra en los primeros días del Gobierno de Rajoy, a finales de 2011. Tomando los datos de la Agencia Tributaria, en 2010 los declarantes con base liquidable superior a 150.000 euros (fluctúan entre el 0,3% y el 0,4% del total de contribuyentes) aportaron el 11,36% de la recaudación. Tras la subida fiscal aplicada en 2011, la contribución de estas rentas altas experimentó un *one-off* de 0,46 puntos porcentuales en el primer año, y en los tres siguientes, la mejora apenas fue de un 0,20%.

En cambio, el peso de los impuestos pagados por las rentas de entre 30.000 y 60.000 euros anuales sufrió una subida de 1 punto porcentual entre 2010 y 2013, convirtiéndose en las principales perjudicadas tanto de la subida fiscal del PSOE como de la del PP. La caída más fuerte en cuanto a participación correspondió a los contribuyentes de entre 60.000 y 150.000 euros, que dejaron de pagar 1,78 puntos del total de la "tarta". En resumen: el 0,3% más rico apenas aumentó su contribución a la Hacienda común en 0,2 puntos porcentuales entre 2010 y 2013.

Así es la situación respecto a las rentas salariales. En las del ahorro, la aportación de los sueldos más altos resulta mucho mayor, debido a la concentración de patrimonio que genera rentas, intereses o dividendos susceptibles de ser gravados a través de la Base del Ahorro. En el primer cambio fiscal tras el estallido de la crisis financiera de 2008, se produjo un *one-off* de 5,21 puntos porcentuales (de 2010 a 2011), para volver a caer en 2012. A partir de 2013, en un contexto de recuperación extraordinaria de las Bolsas y del resto de los activos, tanto reales como financieros, los más adinerados (a partir de 150.000 euros de rentas del capital) pasaron a pagar casi el doble que en 2010: el actual 52,17%, a causa de una nueva subida fiscal, que llevó al marginal general hasta el 27%, aunque en 2015 bajó para situarse en el actual tipo del 23%.

Tras los fuertes incrementos fiscales efectuados entre 2011 y 2012, la aportación de los más acaudalados por rentas salariales o del ahorro se estabilizó para el tramo más alto, y, en el más bajo (entre 60.000 y 150.000 euros), siguió descendiendo. Este comportamiento dio un giro a partir de 2014, por el inicio de la recuperación económica y de los mercados financieros, y por la bajada de impuestos de 2015, con efectos ya en 2016.

A partir de entonces, la participación del 0,35% más rico ha subido en 0,84 puntos porcentuales, hasta el 15,59%, que es el máximo de los dos últimos ciclos económicos. Es decir, aquellos que poseen más renta están aportando más que nunca, con tipos marginales sustancialmente menores. Así, cuando el tipo marginal era del 52% para rentas superiores a los 300.000 euros, su participación en el total oscilaba entre el 11,56% y el 12,59%; ahora, siendo el marginal del 45% (media estatal), su "trozo en la tarta" asciende al citado 15,59%.

Por tanto, esta evidencia muestra cómo incrementar los tipos marginales no supone necesariamente que los más ricos paguen más sobre el total, mientras que sí pueden conseguirlo otro tipo de medidas, como ampliar las bases imponibles formadas por altos ejecutivos, directivos, consejeros, profesionales de alta cualificación y directores (percentil 90 de asalariados) del sector eléctrico (77.341 euros de sueldo bruto anual), banca (69.872), telecomunicaciones (68.182), o sector farmacéutico (65.426).

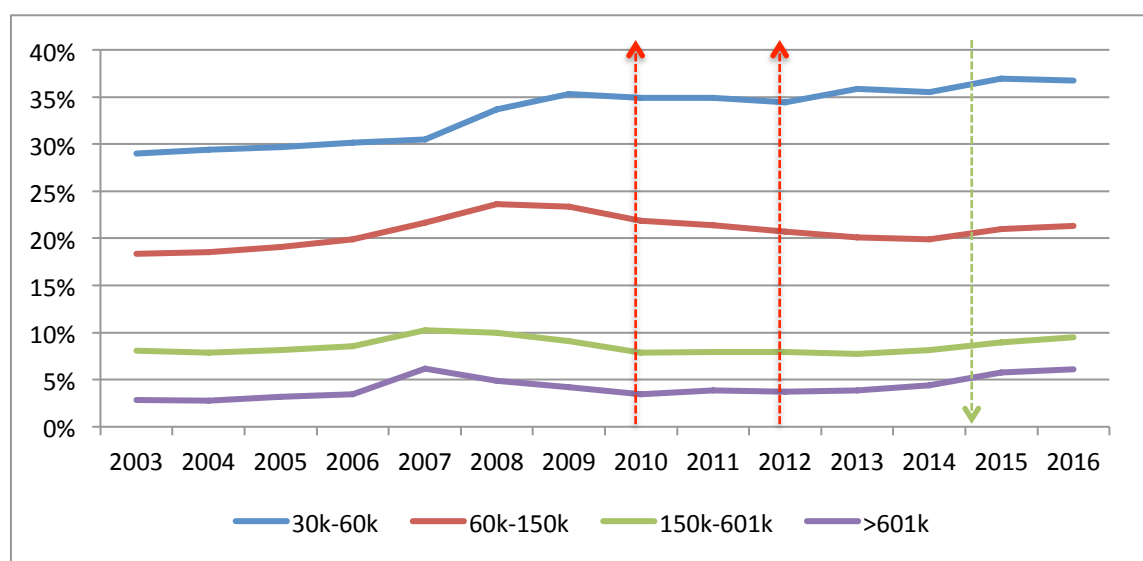
En este sentido, es necesario aumentar la participación de estas rentas altas, y disminuir los impuestos pagados por las de entre 30.000 y 60.000 euros; contribuyentes en los que, hasta la fecha, ha recaído el grueso de subidas fiscales. Para ello, se plantean dos medidas:

- a) Bajar los tipos marginales lleva a los ricos a pagar más proporción de los impuestos totales. Las razones son que, al ser menor el coste fiscal, se desincentiva la contratación de abogados y asesores para eludir los tributos, a la vez que se vuelve más estimulante el trabajo y la expansión de sus negocios. Tipos impositivos más reducidos, además, hacen ampliarse la recaudación, porque las bases imponibles son mayores en momentos de crecimiento económico.
- b) Fomentar la llegada a España de empresas y sedes sociales que incrementen la base de contribuyentes de rentas altas. Atraer cuadros directivos con alta productividad obligaría a paralizar planes como el *destope* de las cotizaciones sociales, y crearía un marco fiscal estable, no como el actual, que cambia en función del color político que gobierna, tanto en el Estado como en las CC.AA.

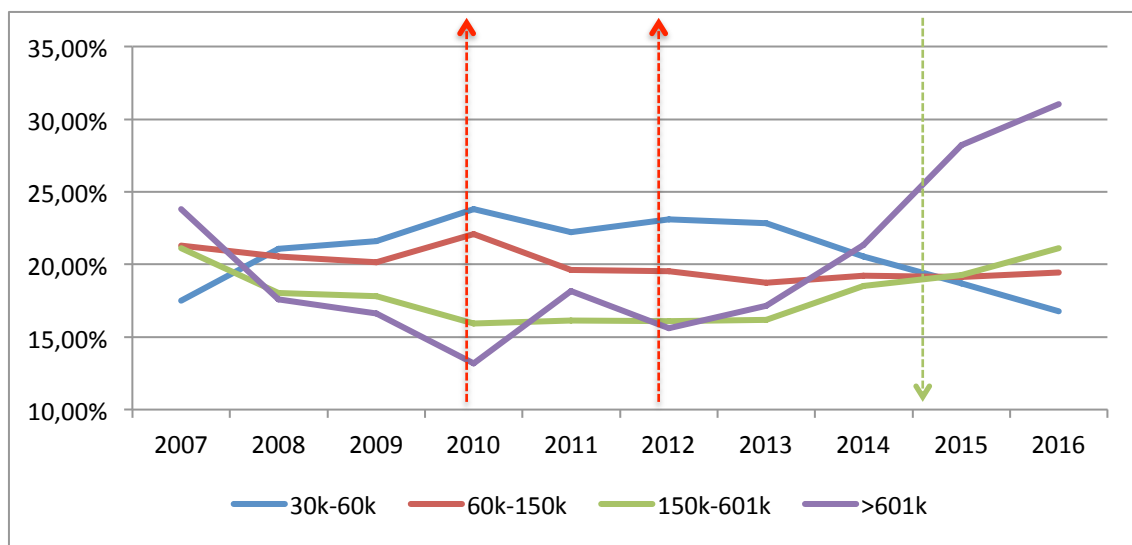
El Gobierno puede introducir una condición en esta estrategia, que es la de revertir en dos o tres años la bajada de tipos si no se logra el objetivo de que las rentas altas paguen más proporción de impuestos sobre el total.


Por el contrario, endurecer los gravámenes para obtener mayor recaudación es probable que dañara la situación económica actual, que camina en la fase de desaceleración del ciclo. Por ello, es perentorio encontrar el tipo marginal del IRPF en el que se maximice el porcentaje de tributos asumidos por las rentas altas. Supondría que los que ganan menos, la gran mayoría de la clase media inclusive, pagarían también menos impuestos.


Participación de las rentas altas en el total de la recaudación. Rentas del trabajo



Participación de las rentas altas en el total de la recaudación. Rentas del ahorro



*Subida de impuestos 

*Bajada de impuestos 

ISBN: 978-1-911562-23-8